FEMA proporciona apoyo por los diferentes desastres en Kentucky

Release Date: julio 25, 2024

FRANKFORT, Ky. - FEMA está apoyando las labores de recuperación por los diferentes desastres en Kentucky.Los sobrevivientes del desastre afectados por los diferentes desastres deben solicitar asistencia de FEMA por separado para cada desastre. Al solicitar asistencia de FEMA, asegúrese de especificar los daños y la fecha en que se produjeron, para garantizar que solicite asistencia con el número de declaración correcto.

Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Greenup y Whitley pueden solicitar asistencia federal por:

- DR-4782-KY por las tormentas severas, vientos directos, tornados, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo del 2 de abril.
- DR-4804-KY por las tormentas severas, vientos directos, tornados, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo del 21 al 27 de mayo.

Cuando se declaran dos o más desastres en el mismo estado, FEMA asegura que los sobrevivientes reciban toda la asistencia para la que sean elegibles mientras evita la duplicación de beneficios federales. Si sufrió daños o pérdida de propiedad por el incidente grave del 2 de abril y luego nuevamente por el incidente grave del 21 al 27 de mayo, necesitará completar dos solicitudes de asistencia por desastre por separado.

Los propietarios de viviendas e inquilinos afectados por DR-4804-KY tienen 60 días luego de la declaración presidencial de desastre del 23 de julio para solicitar asistencia por daños o pérdida de propiedad provocados por el incidente del 21 al 27 de mayo.

Cuando haya pasado la fecha límite de solicitud para DR-4782-KY, los propietarios de viviendas e inquilinos que todavía necesiten solicitar asistencia de FEMA por el incidente del 2 de abril puede presentar una solicitud tardía a más tardar el 19 de septiembre.



Los sobrevivientes en los condados designados que sufrieron daños o pérdidas por desastre por alguna de las tormentas pueden solicitar asistencia federal por desastre de varias formas:

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La asistencia está disponible en la mayoría de los idiomas. Las líneas gratuitas están abiertas todos los días desde las 7 a.m. hasta la medianoche hora del este.
- Ingrese por Internet a Disasterassistance.gov/es.
- Descargue la aplicación móvil de FEMA.

La asistencia de FEMA puede incluir subvenciones para vivienda provisional mientras sea incapaz de vivir en su vivienda, como asistencia de vivienda provisional o reembolso de costos de hotel para propietarios de viviendas e inquilinos, como también subvenciones para gastos por desastre y necesidades graves, como remplazo o reparación de propiedad personal y vehículos, fondos para mudanza y almacenamiento, gastos médicos, dentales, para cuido de niños y otros artículos varios.

También se puede proporcionar asistencia de FEMA para reparar o remplazar viviendas ocupadas por el propietario que sirven como la residencia principal de la familia, incluso rutas de acceso de propiedad privada, como entradas, carreteras o puentes.

Los solicitantes deben mantener actualizada su información de contacto en el registro de FEMA, ya que la agencia puede programar una inspección a la vivienda o solicitar información adicional.

La asistencia por desastre no es un sustituto del seguro y no puede compensar todas las pérdidas provocadas por un desastre. La asistencia tiene el objetivo de cubrir necesidades fundamentales y complementar las labores de recuperación del desastre.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Kentucky por las tormentas severas, vientos directos, tornados, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo del 21 al 27 de mayo, visite fema.gov/es/disaster/4804. Siga a FEMA en X, previamente llamada Twitter, en twitter.com/femaregion4 y en facebook.com/fema.



Page 2 of 3

Ingrese a YouTube: <u>FEMA accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual de</u> FEMA.

